



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

INFORME 004/SO/27-02-2019

RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO 01/CI/05-02-2019, DEL CONTRALOR INTERNO POR EL QUE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

Por oficio número 022, de fecha 6 de febrero del 2019, el Contador Público Enrique Justo Bautista, Contralor Interno del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, notificó al Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente de este Organismo Electoral, en copia certificada y electrónica el Acuerdo 01/CI/05-02-2019 del Contralor Interno por el que se emite el **Código de Ética del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero**, documento emitido en términos de sus atribuciones constitucionales y legales, quien solicitó publicar el referido documento en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, así como en la página electrónica institucional, acciones que se formalizaron con toda oportunidad. Lo que se informa a los Integrantes del Consejo General, en términos de los anexos que se adjunta al presente, para los efectos legales correspondientes.

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de febrero del 2019.

EL CONSEJERO PRESIDENTE

DR. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ